ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224145020021644**
Fecha:**2022-07-11**
TRD: **4145.020.14.56.187.002164**
Rad. Padre: **20224145020021644**

LUIS JORGE ARÉVALO REYES
Procurador Delegado Preventivo y de Gestión Publica 4 Asuntos Étnicos (e)
Procuraduría
General de la Nación
asuntosetnicos@procuraduria.gov.co

Asunto: Respuesta radicado nro. E-2022-157480-SCH, Solicitud de información emergencias humanitarias pueblos étnicos.

Cordial saludo,

En atención al asunto de referencia y en el marco de la solicitud según la cual es necesario determinar las estrategias que se han establecido, dirigidas a la generación de capacidades de los grupos y comunidades, para la identificación, análisis de riesgos y el fortalecimiento de prácticas propias de prevención y protección individual y colectiva, que les permita acudir a las autoridades competentes para la salvaguarda de sus derechos e implementar acciones contingentes con enfoque diferencial por razones de género y etnia, para contrarrestarlos o mitigarlos. Igualmente, la remisión de la copia del plan de fortalecimiento y articulación de las acciones tendientes a garantizar la presencia territorial de los programas de protección, en términos de presencia territorial de los programas de protección establecidos a través de la ley.

Frente a los requerimientos presentados y con base en las competencias de la secretaria de salud del Distrito, partiendo del compromiso en el registro y atención de las comunidades que llegan a esta ciudad bajo la condición de víctimas del conflicto armado en procesos de desplazamiento masivo que se han registrado en la ciudad desde enero de 2021 hasta mayo de 2022, este despacho está en capacidad de resolver lo siguiente:

> *(…) 3.1. Qué estrategias han establecido, dirigidas a la generación de capacidades de los grupos y comunidades, para la identificación, análisis de riesgos y el fortalecimiento de prácticas propias de prevención y protección individual y colectiva, que les permita acudir a las autoridades competentes para la salvaguarda de sus derechos, e implementar acciones contingentes, con enfoque diferencial por razones de género y etnia, para contrarrestarlos o mitigarlos (Artículo 2.4.1.6.3., Decreto 2252 de 2017).*

1- ATENCIONES AFRO:

Desplazamiento masivo víctimas del conflicto armado provenientes del corregimiento el Bajo Calima del Municipio de Buenaventura.
En este mismo orden se procedió a realizar una jornada de salud con la comunidad que se encontraba ubicada en el hogar de paso casa 2, que se encuentra ubicada en la CALLE 8 # 12-37 San Bosco.

Acciones en salud:

- La jornada se realizó en dos días, en el horario de 7:30 am a 01:00 pm, en compañía con la ESE Centro, donde se presentaron los servicios de prueba y vacuna Covid-19, prueba de SIDA y SÍFILIS, médico general e Higiene Oral.

- Se facilitó o la base de datos de las personas que se encontraban ubicadas en el espacio, esto permitió enviar a cruzar con sistema ADRES Y VIVIANTO, con el objetivo de identificar en que EPS se encontraban afiliados y su situación como víctimas del conflicto armando.

- Se hace gestión con la diferentes EAPB, donde se encuentra afiliado la comunidad, de la misma manera se gestionará para que se le haga la entrega de medicamentos que fueron formulados por el médico general en la jornada de salud realizada durante los dos días.

- ATENCIONES INDIGENAS:

Familias Embera Katio desplazadas de la vereda el Remolino (140 personas). – Febrero 24 del 2021.

- Se realiza la verificación de la información de aseguramiento en listado censal de la comunidad indígena.

- Se hace una revisión de las condiciones de los niños que se encuentran con afectaciones en salud y se procede a hacer acompañamiento para retorno al territorio de niños Embera.

- Se Articula con EPS para el proceso de portabilidad de los indígenas Embera.

Comunidad Wuonaan que se encontraba asentada en Alfonso López- Enero de 2021.

- Se realiza el cruce de información en Adres para verificar estado de la afiliación y establecer una ruta de portabilidad en servicios de salud con la EPS.

- Se coordina y se realiza jornada de salud para mejoramiento de condiciones de salud de la comunidad Wuonaan que se encuentra en Alfonso López.

- En procesos de educación con la comunidad se realizar actividad que permita la ubicación geográfica en donde se encuentran, como también la identificación de instituciones del Estado que puedan favorecer sus procesos.

- Al interior de la comunidad se adelantaron actividades que permite la comunicación entre la comunidad, permitiendo tomar decisiones armonizadas

Acompañamiento y atención al Cabildo WOUNAAN NONAN- VEREDA MONACO.
El CABILDO WOUNAAN NONAN asentado en la VEREDA MONACO es el resultado de procesos migratorios internos de comunidades que se encuentran en alto menga y en Siloé, que se agrupan el terreno de la vereda Mónaco en la zona rural de Cali hacia el periodo de enero de 2021. Con esta comunidad se realizaron las siguientes actividades.

- Atender a la comunidad indígena Wounan, con la prestación de servicios de consulta médica general, vacunación Programa Ampliado de Inmunización-PAI, higiene salud oral.

- Generar educación, sobre la prevención de enfermedades, prevención de Covid-19.

- Concertación con las autoridades indígenas para la realización de jornada de salud y entrega de medicamentos.

Con relación a la solicitud de información de (...) en qué etapa de vacunación se encuentra el municipio con la población étnica asentada en su territorio nos permitimos informar que la población de etnia indígena, atendida en Cali por la EAPB AIC con contrato en la Empresa Social del Estado (E.S.E). Ladera, se ha reportado las siguientes dosis aplicadas de los biológicos incluidos en el esquema nacional de vacunación, tal como se reporta en los anexos:

Anexo 1: archivo Excel adjunto a la presente comunicación
Anexo 2: Informe en pdf de la EAPB _ AIC.

Cordialmente,

MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Despacho
Secretaria Distrital de Salud de Cali

Proyectó: Alba Marina Gómez – Contratista
Aprobó: Lucy del Carmen Miranda – Responsable Salud Publica con Enfoque Diferencial
Reviso: Sandra Patricia Morales Suárez – Responsable Equipo Enfoque Diferencial
John Villegas – Contratista
María Johan Orozco – Jefe Unidad de Apoyo
José Vicente Moldón – Asesor de Despacho
Elaboró: Edna Mery López - Contratista